MUNICIPALIDAD DE PUERTO MONTT

DECRETO EXENTO Nº 2434 /

PUERTO MONTT, 16 MAR. 2009

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones, y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El contrato de comodato de fecha 09 de Marzo del 2009, suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y la JUNTA DE VECINOS Nº 1 COLONOS DE ALERCE I.

2.- El certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 05 de Marzo del 2009.

DECRETO:

RATIFICASE, el contrato de comodato suscrito entre la Municipalidad de Puerto Montt y la **JUNTA DE VECINOS Nº 1 COLONOS DE ALERCE,** individualizado en el teniendo presente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT Secretario Municipal

JORGE SCHMIDT BILLEKE
SECRETARIO MUNICIPAL

RABINDRANATH QUINTEROS LARA
ALCALDE DE PUERTO MONTT

MUNICIPALIDAD PUERTO MONTT DIRECCION JURIDICA

LAK/BVA.-

MUNICIPALIDAD DE PTO. MONTT
OFICINA DE PARTES
20 MAR 2009
Nº SISTEMA 4483
CORRESPONDENCIA EMITIDA